

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060750/2019

RESOLUCION Nº

///doba, 27 DIC 2019 - FACULTAD DE L. JUAS 2969 VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Lic. Laborde**María Yanina, DNI 93.127.328 a fin de cumplir funciones como Psicopedagoga en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la Lic. Laborde María Yanina, DNI 93.127.328, cuyo modelo obra a fs.6/7 el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 58.396,14 (Pesos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y seis con 14/100).

Art.2°.- Registrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZ SECRETARIA DE CEONA FACULTAD DELLETA Universidad Racion II do Cord.

Prof. Drd. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Iniversidad Nacional de Córdoba